MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 94/10

Ciudad del Este, 05 de Febrero de 2.010

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Telef.: 061-580.010
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 07/10 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Las Carmelitas – Fracción Jardín Primavera, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada Contratación a la empresa MARIA ANA CONSTRUCCIONES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 5463/I.M de fecha 25/01/10, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Cristian Rolón
Coordinador

Ing. Francisco J. Giardina Calzadilla
Gerente General
T.I.E. S.A.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 95/10

Ciudad del Este, 05 de Febrero de 2.010

Señores
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC Nº 945999-5
Telef.: 061-503.199
Ciudad del Este – Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación al Concurso de Ofertas Nº 07/10 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Las Carmelitas – Fracción Jardín Primavera, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada Contratación a la empresa MARIA ANA CONSTRUCCIONES, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 5463/I.M de fecha 25/01/10, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Recibido
5-2-010

María Ana Construcciones
Bº Fátima Tel.: (061) 503 199
Ciudad del Este
Ruc: 945999-5

Econ. Cristian Rolón
Coordinador